



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 162 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120210013300	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Gildardo De Jesus Salazar Florez	Jacinto De Jesus Sanchez Villada	02/11/2021	Auto Decide - Auto Admite Pertenencia
17088408900120210012600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Luis Fernando Grajales Perez	Andrea Arsitizabal Buitrago	02/11/2021	Auto Decide - Auto Inadmite Pertenencia
17088408900120210013100	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Maria Fabiola Velasquez Mejia	Antonio Jesus Chavarriaga Velez	02/11/2021	Auto Decide - Auto Inadmite Pertenencia
17088408900120210012000	Verbales Sumarios	Ruben Dario Pamplona Hoyos	Luz Estella Alzate Acevedo	02/11/2021	Auto Decide - Auto Inadmite Responsabilidad Civil

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

97b1168f-3d08-4a16-8de7-99cd412e0ba4